

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

Acta de la Vigésima Séptima Sesión (Primera Sesión Ordinaria de 2007) del Comité de Control y Auditoría del Instituto Nacional de la Pesca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del día 15 de marzo de 2007, en la Sala de Juntas de la Dirección en Jefe del Instituto Nacional de la Pesca, ubicada en el octavo piso de Pitágoras 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, se efectuó la Primera Sesión Ordinaria de 2007 (Vigésima Séptima Sesión) del Comité de Control y Auditoría, con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata, Director en Jefe del Instituto Nacional de la Pesca y Presidente del Comité; C.P. Manuel Alberto Pedroza Carmona, Director General Adjunto de Administración del Instituto Nacional de la Pesca y Presidente Suplente; Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación con Atención Especial en Órganos Desconcentrados y Vocal Ejecutivo Suplente; Lic. Martín Salazar Trejo, Consultor de Información Estratégica de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP y Vocal Suplente; Lic. Vicente del Arenal Vidal, Director de Programación y Presupuesto de la SAGARPA y Vocal Suplente; Lic. Oscar Fosado Zamora, Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública ante el Instituto Nacional de la Pesca y Órgano de Vigilancia.-----

-----Invitados-----

Por el Instituto el Lic. Carlos Ellas Ferrer Hernández, Director Jurídico; Dr. Marco Linné Unzueta Bustamante Director General de Investigación en Acuicultura; la Biol. Ma. Elena Espinosa Vázquez Subdirectora de Recursos Financieros; el Auditor Externo, C.P. Oscar Rosas Varela y C.P. Víctor Manuel Loza Félix, Órgano de Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública.-----

I. Lista de Convocados y Declaración del Quórum. -----

El **Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata**, una vez verificada la lista de asistencia y confirmada la existencia de quórum legal, dio inicio a la sesión.-----

II. Aprobación del Orden del Día. -----

El Presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día, dándose por aprobado.-----

III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El **Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría**, comentó que el acta se encuentra firmada por los integrantes del Comité e incorporada en el sistema del COCOA, dándose por ratificada.-----

IV. Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité de Control y Auditoría. -----

El **Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría** indicó que se presentan 3 acuerdos en proceso, solicitando comentarios al respecto: -----

Acuerdo INP VII-08.- Referente al levantamiento del inventario del activo fijo y su valorización contable. El **C.P. Manuel Alberto Pedroza Carmona** informó que con oficio No. 510.03.DAC.06.519 de fecha 23 de noviembre de 2006, el Director de Contabilidad de la SAGARPA, emitió comentarios sobre el proyecto del Acta de Depuración y Cancelación de Saldos, mismos que ya fueron incorporados y hechos del conocimiento nuevamente de la Dirección de Contabilidad, respondiendo esta última al Instituto vía telefónica que el documento se apega a la normatividad establecida, por lo que se podría dar inicio a recabar las firmas respectivas. Sin embargo el 26 de febrero de 2007, se llevó a cabo reunión con personal del Área de Auditoría de Control y Evaluación con Atención Especial a Órganos Desconcentrados del OIC, a efecto de revisar el acta, señalándole al INPESCA que aún está pendiente de realizar la conciliación de saldos entre el área de Contabilidad y Recursos Materiales, para los años 2001 a 2006, por lo que una vez concluida y determinadas las cifras finales del valor real del activo fijo, éstas serán las que se incorporen al acta de depuración y cancelación de saldos, trabajo que se tiene programado terminar a finales de abril del año en curso, posteriormente lo revisará el OIC de acuerdo al procedimiento establecido por la SHCP. El **Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría** comentó que el propósito es verificar que el Instituto aplique los procedimientos adecuados y cumpla con la normatividad, ya que los administradores del Instituto son los responsables de que los valores del activo registrado en la contabilidad estén debidamente correspondidos, además de evitar la determinación de futuras observaciones y el fincamiento de responsabilidades. Por otra

ma

f X

1

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

parte el **C.P. Oscar Rojas Varela** indicó que de acuerdo a su revisión para el ejercicio 2006, va a permanecer la salvedad en el dictamen a los Estados Financieros, ya que éste debe ser entregado a finales de abril del año en curso, y aún no se cuenta con las cifras definitivas del valor del activo. El **Lic. Oscar Fosado Zamora** señaló que el Instituto debe establecer las acciones necesarias para cumplir con los tiempos y evitar que vuelva a emitirse la salvedad, por lo que la **Biól. Ma. Espinosa Vázquez** indicó que de acuerdo al procedimiento establecido por la SHCP, es necesaria el acta de depuración de saldos debidamente revisada por la Coordinadora Sectorial a través del área de Contabilidad y el OIC, ambas instancias requieren de tiempo para su revisión, motivo por el cual se requiere reprogramarla para finales de junio de 2007. El **Lic. Vicente del Arenal Vidal** aclaró que el área Contable se fundamenta en la documentación o los faltantes (actas circunstanciadas), si los documentos existen no hay tardanza, el problema aquí es de cuando se llevó a cabo el traslado de los bienes de la SEMARNART a la SAGARPA y en virtud de que existen vacíos, recomendó que cada área determine sus plazos para poder establecer una fecha compromiso impostergable para su conclusión. El **C.P. Víctor Manuel Loza Félix** señaló que efectivamente contablemente nuevamente existirá la salvedad determinada por el auditor externo, sin embargo se considera que debido a los avances que se han tenido en la atención de esta problemática, que el auditor externo debería de contemplar la posibilidad de cambiar en el dictamen de salvedad a párrafo de énfasis, comprometiéndose el Auditor Externo a analizar y considerar esta posibilidad a la hora de emitir su dictamen.

Acuerdo INP XXVI-01-06.- El instituto presentará a la Coordinadora Sectorial un diagnóstico sobre la situación de su plantilla de investigadores, la cual deberá contemplar las posibles alternativas de solución para la renovación de la misma en el corto y mediano plazo, así como el impacto que tendría para la organización del instituto el llevarse a cabo. El **C.P. Manuel Alberto Pedroza Carmona**, informó que el Instituto cuenta con 259 plazas de investigadores y técnicos, las cuales están ocupadas por personal que en promedio tiene una edad de 49 años y una antigüedad 22 años, lo que aunado a las restricciones que año con año, se han venido dando para la contratación de plazas vacantes y la negativa de creación de nuevas plazas, como parte de la política de austeridad del Gobierno Federal, no se han podido cubrir las plazas vacantes que se han ido generando y mucho menos crear algunas plazas nuevas de investigadores que realizan la actividad sustantiva del Instituto. Por ello, se están haciendo las gestiones ante la SAGARPA a fin de que se autorice la liberación de 4 plazas vacantes de investigación ocasionadas por renuncia, defunción o jubilación para asignarlas de forma definitiva y 18 ocupadas de manera interina, ya que los titulares están de licencia. El **Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría** preguntó para cuándo está previsto presentar el diagnóstico, señalando El **C.P. Manuel Alberto Pedroza Carmona** que se realizó una reunión con el Director General de Desarrollo Humano y Profesionalización de la SAGARPA y sus directores de área, el Director en Jefe del Instituto; el Director General de Investigación Pesquera en el Pacífico Norte y el Director General Adjunto de Administración, para exponer la situación que prevalece en el INP por la carencia de plazas. Además se llevó a cabo una reunión con los directores de control de plazas y presupuesto para hacer una conciliación de plazas, por lo que una vez que terminada la citada conciliación, se estará en posibilidades de presentar el diagnóstico ante la Coordinadora Sectorial. El **Lic. Vicente del Arenal Vidal** manifestó que la creación de plazas es un asunto que se resuelve en el Congreso de la Unión, además de que ya se conoce la fragilidad de la estructura del Instituto, por lo que recomendó que el INP presente su proyecto para el ejercicio 2008, en cuanto a las vacantes generadas no hay problema de ocuparlas, debido a que ya se cuenta con la autorización de la SHCP, para cubrir las. El **Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata** indicó que se tiene contemplado plantear a la Coordinadora Sectorial la posibilidad de hacer un convenio con el Inca-Rural para contratar personal con cargo a la partida 3414 "subcontratación de servicios con terceros", ya que cuando se publique la nueva Ley de Pesca, las cargas de trabajo se van a duplicar, por lo que se está buscando el apoyo de los investigadores para convencerlos de que no se retiren y capaciten a los nuevos. El **Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría** sugirió manejar este acuerdo en dos vertientes, el primero que el INP proceda hacer diagnóstico integral y presentar una propuesta a la Coordinadora Sectorial y segunda: que el INP plantee y fundamente en su proyecto de presupuesto 2008 la necesidad de contar con nuevas plazas.

mol f A 2

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

Acuerdo INP XVI-04-04.- Regularización del destino de uso de los 16 inmuebles que ocupan los CRIP. Sobre el particular el **Lic. Carlos Elías Ferrer Hernández** comentó que según registros del sistema de administración inmobiliaria de la SAGARPA, se cuenta con el Registro Federal Inmobiliario de 16 de los 17 inmuebles en uso y destino del Instituto Nacional de la Pesca, quedando pendiente el Centro Regional de Investigación Pesquera en Yucalpetén, Yucatán, y que está por realizarse una reunión con representantes de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario de la SAGARPA, en donde se determinará la posibilidad de finiquitar el único caso que se tiene pendiente, estableciendo como fecha compromiso el 30 de abril de 2007. El **Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría** solicitó que procedan a mandar el avance respectivo al OIC, con el propósito de finiquitar el asunto. -----

Acuerdo INP XVII-01-04.- Elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos. El **C.P. Manuel Alberto Pedroza Carmona** señaló que el manual de procedimientos ya cuenta con los comentarios de la Coordinadora Sectorial, el cual fue remitido al Instituto para firma y última revisión de las áreas involucradas, por lo que una vez corregido se recabarán las firmas de los responsables para su posterior envío a la SAGARPA y difusión al personal del Instituto, estableciendo como fecha compromiso el 30 de abril de 2007. El **Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría** recomendó que proporcionen a los miembros del Comité un alcance del seguimiento para darlo por concluido. -----

V. Matriz de Riesgos Institucional. El **Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría**, señaló que se incorporaron cuatro asuntos de atención inmediata en rojo, los cuales se encuentran detallados en la Cédula de Asuntos Críticos, pasando a ese punto para su análisis. -----

VI. Cédula de Asuntos Críticos el primer tema es el referente a falta de personal para evaluar y verificar el estado operativo de las embarcaciones y de tripulación para operar los buques de investigación, así como la obsolescencia de los propios buques y de su equipo de navegación y de pesca. Al respecto el **Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata** expuso un ejemplo real de la situación por la que está pasando el Instituto y se comprometió a realizar un diagnóstico integral que contemple lo relativo al equipo de investigación, al sistema de pesca, las condiciones físicas de las embarcaciones y sus motores, además de los recursos humanos que se requieren para operar las embarcaciones y sus costos por lo que se adoptó el siguiente:--

----- Acuerdo INP XXVII-01-07 -----

El Instituto presentará a la Coordinadora Sectorial un diagnóstico integral sobre la situación que guardan las embarcaciones de investigación tanto en los aspectos del equipo técnico, científico y mecánico, así como las necesidades financieras y de recursos humanos que se requieren para seguir operando.-----

El segundo riesgo es la falta de sustitución de los equipos obsoletos de laboratorio. Sobre el particular el **C.P. Manuel Alberto Pedroza Carmona** informó que la mayor parte de los equipos de laboratorio son de importación y dado el avance tecnológico se vuelven obsoletos en el corto plazo, por lo que es necesaria la sustitución de éstos con equipos más modernos para apoyar los trabajos de investigación y señaló que para el ejercicio 2007 se tiene contemplado un programa de adquisiciones por un importe aproximado de 2 millones de pesos. El **Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría** solicitó al Instituto presente un diagnóstico sobre la situación física de los equipos de laboratorio y el monto de los recursos económicos requeridos para su sustitución o renovación a la Coordinadora Sectorial a fin de que se analice la posibilidad de que se les autoricen los recursos necesarios ya sea en el presente ejercicio o bien queden considerados en su proyecto de presupuesto para el 2008.-----

El tercer riesgo contempló la falta de un programa sistematizado para el control del activo fijo el **C.P. Manuel Alberto Pedroza Carmona** comentó que debido a que no se cuenta con personal suficiente para el registro y control del activo fijo, se requiere la adquisición de un programa sistematizado y compatible con el sistema de contabilidad del Instituto que evite las cargas de trabajo adicionales, además se solicitó a la Coordinadora Sectorial que los apoye con el software, sin embargo éste no cumple con las necesidades del Instituto, el **Lic. Martín Salazar Trejo** recomendó tomar en cuenta el artículo vigésimo primero del Decreto que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la APF, en donde se señalan las disposiciones en materia de tecnología de información y además indicó que el Instituto tiene que presentar su requerimiento de compra a la Coordinadora Sectorial y a la SFP.-----

mac

J. A. C. 3

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

El último riesgo identificado se refiere a la falta de control sistematizado de asistencia del personal, ya que el Instituto no cuenta con personal suficiente para el control de incidencias de personal y se requiere la adquisición de un sistema digital computarizado para su control. El **Lic. Juan Carlos Andrade Salaverria** solicitó al Instituto realice las gestiones ante la Coordinadora Sectorial, para que se les proporcione el soporte técnico con el propósito de homogeneizar los sistemas, así como tramitar los recursos financieros que se requieren para la inversión.

VI. Anexo Gráfico.

En lo referente a las observaciones pendientes de solventar, la estadística muestra 5 en proceso, de las cuales 1 tiene más de 1 año de antigüedad, por lo que el **C.P. Víctor Manuel Loza Félix** solicitó acelerar el proceso de atención, sobre todo en las de mayor antigüedad.

En el apartado de Avance Presupuestal, el **C.P. Víctor Manuel Loza Félix** señaló que se deben corregir las notas en los estados financieros, en virtud de que existen diferencias debido a las fechas de corte, es importante homogeneizar la información, además de que las cifras sean congruentes con el Sistema de Información Integral (SII), la **Biól. Ma. Elena Espinosa Vázquez** señaló que la información es preliminar y la carátula presupuestal es la misma que proporciona el sistema, por lo que indicó que la diferencia observada se debe a la restricción presupuestal y que fue liberada hasta octubre imposibilitando al Instituto ejercer los recursos por las limitaciones del tiempo para el proceso de licitación.

VII. Asuntos Generales. El Instituto presentó a consideración el Informe de Rendición de Cuentas (formatos 4B y 4C), el cual se cumplió en tiempo y forma al subir la información al sistema, quedando un tema en proceso y el otro se dio por concluido. La **Biól. Ma. Elena Espinosa Vázquez** señaló que se cumplió al 100% el Programa de Ahorro 2006 e indicó que con relación al de 2007, se está en espera de que la SFP emita los formatos para su reporte. Por otra parte el **Lic. Martín Salazar Trejo** solicitó que en relación a las fechas de reprogramación de los acuerdos, el Instituto se apegue al artículo 52 de los lineamientos para el funcionamiento de los Comités de Control y Auditoría, en donde se señala que los acuerdos que no fueron concluidos en la fecha inicial establecida, se deberá fijar una nueva fecha compromiso procurando que esta sea por única vez, sin eliminar la fecha original en que debió cumplimentarse el acuerdo. A lo que tomó nota el Instituto a fin de agotar las acciones para que los acuerdos queden atendidos en las fechas compromiso y para los que aún están en proceso y han sido reprogramados en varias ocasiones se establecerá comunicación con el área responsable de la SFP, para ver de que forma dentro del sistema se establecerán las nuevas fechas compromiso de atención, considerando que éstas ya sean las definitivas.

Al no haber más asuntos que tratar, el **Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata** dio por terminada la sesión a las 11:30 horas del día de su inicio.

DR. MIGUEL ÁNGEL CISNEROS MATA

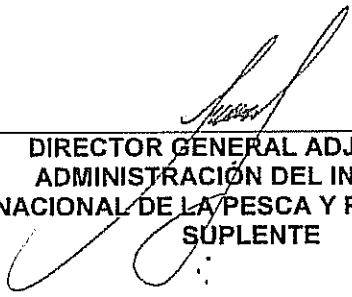

**DIRECTOR EN JEFE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA PESCA Y PRESIDENTE
DEL COCOA**

LIC. JUAN CARLOS ANDRADE SALAVERRÍA


**TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA DE
CONTROL Y EVALUACIÓN CON ATENCIÓN
ESPECIAL EN ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS Y VOCAL EJECUTIVO
SUPLENTE**

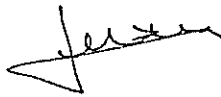
INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

**C.P. MANUEL ALBERTO PEDROZA
CARMONA**



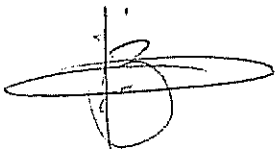
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA PESCA Y PRESIDENTE
SUPLENTE**

LIC. MARTÍN SALAZAR TREJO



**CONSULTOR DE INFORMACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA UNIDAD DE CONTROL
Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SFP Y VOCAL SUPLENTE**

LIC. OSCAR FOSADO ZAMORA



**SUBDELEGADO DE LA SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA ANTE EL
INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
ÓRGANO DE VIGILANCIA**

LIC. VICENTE DEL ARENAL VIDAL



**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO DE LA SAGARPA Y VOCAL
SUPLENTE**

**LIC. CARLOS ELÍAS FERRER
HERNÁNDEZ**



**DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA PESCA
ADMINISTRACIÓN**